



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°837.-

DALCAHUE, 14 de agosto del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°885. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, desbroce de camino en el sector de Puchauran camino Los Caulles. El 14/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Olegario Barría y Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, traslado de excavadora desde Dalcahue al sector de San Pedro camino Los Lonques por mejoramiento acceso camino para acceso a vivienda. El 14/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33 / cama baja JH4927 / excavadora LTKW-88. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, perfilado de camino sector KM- 60 CAMINO Los Alvarado, Butalcura Bajo, camino El Chileno y camino Cancha de Carrera Punahuel 1. El 14/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, trabajos de cobertura en vertedero municipal. El 14/08/2024 (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee